

	FORMATO	Página 1 de 1
	CERTIFICADO	

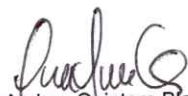
LA CONTRALORA MUNICIPAL DE NEIVA (D)


CERTIFICA QUE:

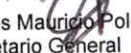
En virtud de lo dispuesto por el inciso 1 del numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015; **Dentro de la estructura de la planta global de personal de la Contraloría Municipal de Neiva, no existe personal de planta suficiente con capacidad para realizar las actividades que se contratarán;** Dado que, se requiere una persona natural con el perfil de abogado, para que asesore y preste apoyo técnico a la Dirección de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva, en los procesos de vigilancia y control fiscal a cargo de la Dirección. lo anterior, conforme a la ejecución de las auditorías contenidas dentro del Plan de Vigilancia y Control Fiscal – 2026. Todo lo anterior, en razón a que los empleados públicos con el perfil antes señalado, tienen funciones propias asignadas a sus cargos. Por ende, se requiere contratar una persona con el perfil antes indicado para que apoye a la dependencia en cuestión.

Dado en Neiva (Huila) a los veintiseis (26) días del mes de enero de 2026.


LEIDY VIVIANA CASTRO MOLANO
Contralora Municipal de Neiva (D)


Proyectó: Paola Andrea Quintero Blanco
Abogada Contratista


Revisó: Carlos Emilio Castillo Valencia
Profesional Especializado II


Aprobó: Carlos Mauricio Polo Osso
Secretario General